



Punta Alta, 16 de septiembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-167-2021

Resolución Nº 151

VISTO

El estado de deterioro que presenta la intersección de Santiago del Estero y Entre Ríos y la intersección de Espora y De la Madre, y

CONSIDERANDO

Que en ambas ubicaciones se pueden observar la presencia de importantes pozos, lo cual sugiere la necesidad de que se lleven a cabo tareas de bacheo y mantenimiento.

Que en ambas intersecciones se puede observar que ya se realizaron tareas de bacheo en el pasado lo que indica que la problemática persiste desde hace un tiempo prolongado.

Que el deterioro de la carpeta asfáltica se profundiza con el transcurso del tiempo, lo que advierte de la necesidad de que las tareas de mantenimiento sean realizadas lo antes posible.

Que los mismos pueden ocasionar roturas en los automóviles que circulen por allí y pueden representar un peligro para los conductores de vehículos menores como motociclistas.

Que es responsabilidad del estado municipal atender las problemáticas concernientes a mantenimiento de calles a fin de mejorar el desplazamiento vehicular en el distrito.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de tenga a bien, a través del área municipal que corresponda, llevar a cabo tareas de bacheo en la intersección de Santiago del Estero y Entre Ríos y la intersección de Espora y De la Madre y calle Bomberos Voluntarios.-

Artículo 2º: Visto y Considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante